

ASUNTO: INFORME EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE ASOCIADO A LA INSTALACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA (GUADALAJARA) DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA POR PARTE DE LA EMPRESA NATURGY

Con fecha 25 de noviembre de 2019 (nº de registro de entrada: 16719), se recibió en este organismo escrito de la Delegación Provincial en Guadalajara de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remitía el documento de Gas Natural Fenosa Engineering *Planta solar fotovoltaica Zorita e infraestructuras de evacuación. Proyecto de ejecución (tomos 1 y 2)*.

Este escrito se recibió en respuesta a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad Nuclear en su carta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de referencia CSN/C/DPR/DJC/19/06, de 24 de octubre de 2019, por el que se solicitaba a esa Delegación Provincial el expediente antes indicado, a fin de que el Consejo de Seguridad Nuclear pudiera evaluar la afectación de la planta fotovoltaica en el Almacén Temporal Individualizado de la central nuclear José Cabrera, actualmente en fase de desmantelamiento, así como emitir el informe preceptivo al que se refiere el punto 1 del artículo 3 bis de Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el *Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR)*.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 2 de septiembre de 2020 ha estudiado la documentación aportada por esa Delegación Provincial, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informar que no resulta necesario requerir a Naturgy la adopción de ninguna medida para limitar la afectación sobre el Almacén Temporal Individualizado de la central nuclear José Cabrera, de la planta fotovoltaica proyectada. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado m) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y del artículo 3 bis del RINR, y se remite a esa Delegación Provincial a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
SERVICIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Federico García Lorca 14, 19004 (Guadalajara)